

[Handwritten signature]
03/10/17

EPMTQ-GG-GAF
Quito D. M.,
1292
29 SEP 2017

Licenciado
EDDY SANCHEZ C.
Concejal del Distrito Metropolitano de Quito
Quito

Asunto: Solicitud de Certificación, Oficio N°-17-512-ES-DMQ

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 17-512-ES-DMQ de fecha 27 de septiembre de 2017, mediante el cual solicita: "una certificación en la que consten los siguientes datos de los señores: José Pedro Moncada Ambuludi y José Miguel Valdivieso Guamán: fecha de ingreso a laborar en la EPMTQ; Denominación de los Puestos; funciones; remuneración; y registro de Asistencia a la EPMTQ de estos ciudadanos, desde el mes de enero de 2016 a la fecha", me permito remitir la certificación emitida por la Coordinadora de Talento Humano con la información requerida. Es importante señalar que tal como consta en la certificación, los perfiles de puestos corresponden al año 2012; y que, en la actualidad se está realizando el levantamiento técnico para actualizar dichos perfiles.

Cabe indicar que, el 20 de abril de 2017, mediante oficio No. 0100-IVL-CMQ-2017-SS, la señora Concejala Ivone Von Lippke, solicita al Administrador General del Distrito Metropolitano de Quito, economista Miguel Dávila Castillo, se disponga a quien corresponde el trámite necesario para la comisión de servicios de los funcionarios José Miguel Valdivieso Guamán y José Pedro Moncada Ambuludi, y que mediante oficio No. 0756 de 25 de abril de 2017, el señor economista Miguel Dávila Castillo, Administrador General del Distrito Metropolitano de Quito, que dentro del marco de apoyo y cooperación interinstitucional, solicita se autorice la comisión de servicios con remuneración, a favor de los mencionados funcionarios.

Adjunto a la presente encontrará copia del convenio de cooperación entre la EPMTQ y el Municipio De Quito, así como copia de la solicitud antes mencionada.

De requerir información adicional, no dude en solicitarla

Atentamente,

[Handwritten signature]
ALEXANDRA PEREZ SALAZAR
Gerente General

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**
Fecha: **03 OCT 2017** Hora **9h26**
Nº HOJAS **- 3h -**
Recibido por: *[Handwritten signature]*

Elaborado por:	Maria Inés Hidalgo,	Coordinadora de Talento Humano	29-09-2017
----------------	---------------------	--------------------------------	------------

CC. Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
Ab. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Anexo: Lo Indicado

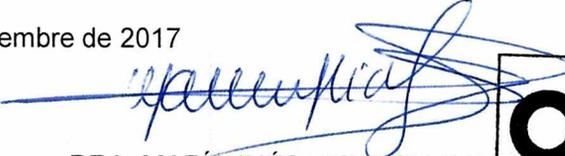


CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Coordinadora de Talento Humano de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, certifico que el señor Valdivieso Guamán José Miguel, portador de la cédula de ciudadanía 170925099-5, labora en esta Empresa desde el 4 de enero de 2016, en calidad de Analista de Empresa Pública 1 con funciones de Supervisor de Seguridad, con una remuneración mensual unificada de \$901,00 (Novecientos unos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y las actividades que corresponden a este puesto, son las que constan en el Manual de Puestos aprobado el 15 de octubre de 2012 y se detallan a continuación:

- Detener a los delincuentes que operan en el sistema cuando se los encuentra con evidencia y trasladarlos a la Policía Judicial o Regimiento Quito, donde se presenta la denuncia como EPMTPQ.
- Asistir a los diferentes llamados de la Central de Información Operacional cuando se informa de atracos, y/o sospechosos que alteren la seguridad del sistema.
- Vigilar que las seguridades y las alarmas de las instalaciones e infraestructura de la Empresa, se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Realizar de acuerdo con los horarios establecidos, la apertura y cierre de las puertas de paradas y estaciones; así como la activación y desactivación de las alarmas.
- Supervisar que el personal cumpla con los procedimientos y normas establecidas, en caso de incumplimiento informar a la Coordinación de Seguridad, para que realice el trámite pertinente.
- Colaborar con las investigaciones de las denuncias efectuadas por usuarios o funcionarios del Sistema, en coordinación con la Coordinación de Seguridad y agentes de policía asignados al caso.
- Operar el radiotransmisor para recibir y transmitir información en caso de emergencia.
- Inspeccionar el estado físico de cada una de las paradas y andenes, comunicar las novedades registradas en ruta al centro de control, para que se tomen medidas correctivas de acuerdo al caso.
- Realizar las demás actividades dispuestas por el inmediato superior de acuerdo a la naturaleza de su cargo.

Quito, 29 de septiembre de 2017


DRA. MARÍA INÉS HIDALGO CADENA
Coordinadora de Talento Humano

Adjunto: Registros de asistencia



CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Coordinadora de Talento Humano de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, certifico que el señor José Pedro Moncada Ambuludi, portador de la cédula de ciudadanía 110223464-6, labora en esta Empresa desde el 4 de enero de 2016, en calidad de Analista de Empresa Pública 1 con funciones de Supervisor de Seguridad, con una remuneración mensual unificada de \$901,00 (Novecientos unos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y las actividades que corresponden a este puesto, son las que constan en el Manual de Puestos aprobado el 15 de octubre de 2012 y se detallan a continuación:

- Detener a los delincuentes que operan en el sistema cuando se los encuentra con evidencia y trasladarlos a la Policía Judicial o Regimiento Quito, donde se presenta la denuncia como EPMTTPQ.
- Asistir a los diferentes llamados de la Central de Información Operacional cuando se informa de atracos, y/o sospechosos que alteren la seguridad del sistema.
- Vigilar que las seguridades y las alarmas de las instalaciones e infraestructura de la Empresa, se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Realizar de acuerdo con los horarios establecidos, la apertura y cierre de las puertas de paradas y estaciones; así como la activación y desactivación de las alarmas.
- Supervisar que el personal cumpla con los procedimientos y normas establecidas, en caso de incumplimiento informar a la Coordinación de Seguridad, para que realice el trámite pertinente.
- Colaborar con las investigaciones de las denuncias efectuadas por usuarios o funcionarios del Sistema, en coordinación con la Coordinación de Seguridad y agentes de policía asignados al caso.
- Operar el radiotransmisor para recibir y transmitir información en caso de emergencia.
- Inspeccionar el estado físico de cada una de las paradas y andenes, comunicar las novedades registradas en ruta al centro de control, para que se tomen medidas correctivas de acuerdo al caso.
- Realizar las demás actividades dispuestas por el inmediato superior de acuerdo a la naturaleza de su cargo.

Quito, 29 de septiembre de 2017



DRA. MARÍA INÉS HIDALGO CADENA
Coordinadora de Talento Humano



Adjunto: Registros de asistencia